

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre último que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Jaén.

Publicada por el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre último, la Orden de esta Dirección General por la que se clasificaban las Secretarías de Administración Local de la provincia de Jaén y se fijaban los sueldos correspondientes a las Intervenciones y Depositarias de Fondos, se omitió esto último en el Ayuntamiento de Vilches, que figuraba con el número 94 de la relación y que, por lo tanto, debe quedar clasificado en la forma siguiente:

Secretaría: Clase, sexta; sueldo, 24.000 pesetas. Intervención: Sueldo, 21.600 pesetas. Depositaria: Sueldo, 19.200 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Palma Nova, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a «Palma Nova, S. A.», la ocupación de una parcela de 175,80 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Palma Nova, término municipal de Calviá, Mallorca, para la construcción de un quiosco, bar y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Ildefonso de la Cuadra y Escrivá de Romani para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Ildefonso de la Cuadra y Escrivá de Romani para ocupar una parcela de 20 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa del término municipal de Marbella Málaga, para construir un edificio destinado a refugio para embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña María Bernat Vicens para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña María Bernat Vicens para ocupar una parcela de 360,38 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Palma de Mallorca, para realizar las obras del proyecto reformado de edificio anejo al hotel Miramar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), para ocupar una parcela de 10.317,62 metros cuadrados en el Morrot, Barcelona, para ampliación de su factoría, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», para sustituir la central térmica de emergencia que tiene instalada, por una central de transformación de energía eléctrica en el puerto pesquero de Vigo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», para sustituir la central térmica de emergencia, instalada de acuerdo con la ampliación otorgada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1948, por una central de transformación de energía eléctrica, debiendo presentar dicha entidad, en el plazo de dos meses, el proyecto de la estación de transformación referida.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se ratifica la aprobación del cuadro de precios número 3 del precio de hielo en la concesión otorgada a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», en el puerto pesquero de Vigo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Ratificar la aprobación del cuadro de precios número 3, del precio del hielo en la concesión otorgada a «Frigoríficos de Vigo, S. A.», por Ordenes ministeriales de 22 de abril de 1939 y 9 de diciembre de 1942, en el puerto pesquero de Vigo, y el precio aprobado por el Ilustrísimo señor Inspector general de la 16.ª Demarcación, en 7 de abril de 1960, para la tonelada de hielo; así como la modificación de la condición undécima de la Orden ministerial de 26 de agosto de 1939 y las análogas referentes a revisión del precio del hielo en las ampliaciones de que fué objeto dicha concesión, quedando redactada en la forma que determina dicha Orden.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION** de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal de Monegros, tramo II, acequias M-11, M-11-3, M-11-15, M-15, M-19 y M-21-7, en término municipal de Almuniente (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el perito de la Administración; habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he acordado con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, de fecha 16 de marzo de 1962; «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid» número 74, del día 27 de marzo, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 68, del 23 del mismo mes y año.